

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0021

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BOHMAN S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA BOHMAN S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de Abril de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-10002705 el 15 JUL 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.678 el 26 de julio de 1994
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Per Bohman Dessalzi, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.16'700.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.20'000.000.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: cien por ciento mediante revalorización del patrimonio.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones de sucres dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al diez mil.

Guayaquil, agosto 3 de 1994

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL